IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227 ALICANTE NÚMERO 6

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 263 de 2012, instados por doña Nereida Barrull Romero, se ha acordado citar a la parte demandada "Star Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", "Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima", "Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 7 de junio de 2012, a las diez cincuenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a las demandadas "Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima", y "Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima", expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 27 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/12.859/12)

BOCM-20120424-227